



**NO ME PUEDEN  
REGALAR,  
ME TIENES QUE  
COMPRAR**



UNIÓN DE  
ASOCIACIONES  
DE ESTANQUEROS  
DE ESPAÑA

*Cuidar el planeta es  
responsabilidad de **TODO**S*

El Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico, obliga a los establecimientos a cobrarlas al consumidor final a partir del 1 de julio de 2018.

# CUIDEMOS EL PLANETA

## Si me compras, REUTILÍZAME



UNIÓN DE  
ASOCIACIONES  
DE ESTANQUEROS  
DE ESPAÑA



Bolsas de espesor inferior a 15 micras:  €/bolsa.

Bolsas de espesor entre 15 y 49 micras:  €/bolsa.

Bolsas de espesor igual o superior a 50 micras:  €/bolsa.

(Si en la fabricación de la bolsa el contenido es igual o superior a 50% de plástico reciclado pero inferior al 70%):  €/bolsa.



El Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico, obliga a los establecimientos a cobrarlas al consumidor final a partir del 1 de julio de 2018.